

Señor.

Diego Quishpe

GERENTE DE LA COMPAÑÍA JJDG CONSULTORES S.A.

Ciudad.-

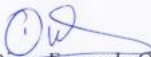
En la ciudad de Cuenca a los 25 días del de enero del año 2016, entre los señores CEDENTE Sr. Diego Fernando Quishpe Robles portador de la cedula de ciudadanía 140093972-2, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltero, accionista de la COMPAÑÍA JJDG CONSULTORES S.A., quien tiene a su haber 235 acciones de valor de 1 dólar cada acción y por otra parte la CESIONARIA Srta. JESSICA DALILA PEÑAFIEL PARRA portadora del número del número de cédula 140060006-8, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltero.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, ambos solteros, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Srta. JESSICA DALILA PEÑAFIEL PARRA 235 acciones de las 235 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Súper Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines de importen derecho.

Atentamente,


Diego Fernando Quishpe Robles
CC. 1400939722
CEDENTE


Jessica Dalila Peñafiel Parra
C.C. 1400600068
CESIONARIA